

## BANDO DE ALCALDÍA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y **DADA LAS FECHAS NAVIDEÑAS Y DE FINAL DEL AÑO 2016**,

## **HAGO SABER**

QUE EL AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA DESEA A TOD@S UNA MUY FELIZ NAVIDAD Y UN PRÓSPERO AÑO 2017, CON LOS MEJORES DESEOS DE TODA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

En Deleitosa a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Deleitosa, cuya creación fue publicada en el B.O.P. de Cáceres nº 159, de fecha 17 de agosto de 2012, siendo su dirección electrónica <a href="http://deleitosa.sedelectronica.es/">http://deleitosa.sedelectronica.es/</a>

**EL ALCALDE-PRESIDENTE** 

Fdd: Juan Pedro Domínguez Sánchez.